



Contraloría General de
CALDAS

IE-2026-455

Manizales, 19 de febrero de 2026.

Señores

JAZMIN GÓMEZ AGUDELO

Procuradora Regional de Instrucción de Caldas

regional.caldas@procuraduria.gov.co

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

E.S.D.

Asunto: Traslado por competencia de Denuncia con radicado IE-2026-203. Consecutivo interno 032 – 2026.

Cordial saludo,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, de conformidad con el trámite adelantado frente a la denuncia anónima radicada en este de control, en la que se denuncian hechos de proselitismo político del alcalde municipal de Villamaría Caldas y el gerente de la empresa AQUAMANÁ E.S.P fundamentado en material fotográfico.

Por lo tanto, se hace necesario realizar el debido traslado para lo de su competencia en concordancia con lo reglado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco informar al denunciante sobre el trámite adelantado de su parte, relacionada con la solicitud ámbito de su competencia.

Atentamente,

Juliana Jaramillo Montoya

Líder Grupo de Participación ciudadana y Denuncias

Contraloría General de Caldas

Proyecto: JJM